

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO		
Por un mes.....	ptas.	2
Por tres meses..	—	5'50
Por seis meses..	—	10'50
Por un año.....	—	20'50
FUERA		
Por un mes.....	ptas.	2'50
Por tres meses..	—	7
Por seis meses..	—	12'50
Por un año.....	—	24

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.
Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Noviembre)

Delegación de Hacienda

Desde este día y en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda, queda abierto el pago del premio de cobranza que han devengado los Recaudadores de esta provincia por los ingresos de las contribuciones territorial é industrial y demás impuestos que realizaron durante el tercer trimestre del año 1901.

Se advierte á los acreedores, que de no presentarse á efectuar el cobro de las cantidades que les corresponden, dentro del plazo de diez días hábiles, á contar desde esta fecha, serán dadas de baja en la liquidación respectiva las partidas de los Recaudadores que no las hayan percibido, con el objeto de figurarlas en la primera liquidación que se forme.

Logroño 27 de Noviembre de 1901.—El Delegado de Hacienda, Carlos de la Revilla.

EDICTO

Ignorándose el paradero de un sujeto llamado Felipe (a) *Pocapena*, y á quien me hallo instruyendo expediente administrativo, á consecuencia de aprehensión de tabacos, hecha al mismo por el Cabo y dos Guardias civiles del puesto de Haro, el día 21 de Marzo de 1899, por el presente se cita y emplaza á dicho Felipe, para que el día 2 del próximo mes de Diciembre, se presente en esta Delegación de Hacienda para asistir á la Junta administrativa, que ha de ver y fallar el

referido expediente, pues en caso contrario se resolverá en rebeldía.

Logroño 26 de Noviembre de 1901.—El Delegado de Hacienda, Carlos de la Revilla.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ANGUIANO

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre de este año, cumpliendo lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

(CONCLUSIÓN)

SESIÓN DEL DÍA 21.

Presidente, el Sr. Alcalde, D. José Ibáñez Moreno.

Leída, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó se oficie al Sr. Alcalde de Nieva, para una reunión que tendrá lugar en el término «La Mohosa», para tratar de señalar el terreno más apropiado al ganado varioloso, que según antecedentes existe en aquella villa y haberle designado como punto, sitios que pueden sufrir contagio los ganados de esta, cuya comisión que ha de intervenir, quedó designada.

Se dispuso se satisfagan varios pagos de servicios municipales y obligaciones del mismo con cargo al presupuesto municipal.

SESION DEL DIA 26.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se comisionó al Secretario del Ayuntamiento para adquirir una mesa escritorio para la Secretaría pasando al Juzgado municipal la de la Secretaría y la existente en dicho Juzgado se traslade al Hospital de esta localidad.

También se acordó se arregle el tejado de la casa Ayuntamiento colocando en la lucera 6 tejas de cristal, procediendo también al blanqueo de cal en el Juzgado municipal y la escalera, practicándose los arreglos más precisos.

Se aprobaron cuatro cuentas procedentes de servicios del Ayuntamiento, acordando su pago con cargo al presupuesto municipal.

La sesión ordinaria correspondiente al 2 de Junio, no pudo tener lugar por falta de asuntos de que tratar.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO.

Leída, fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Vista una circular fecha 31 de Mayo sobre la estadística de los pueblos que interesa el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se dispuso que los Sres. López y Secretario se encarguen de dicho asunto.

Dada lectura de una instancia que presenta D.ª Maria Santos Baquero, solicitando de la Jefatura de obras públicas se construyan por cuenta del Estado ciertas obras en una casa y un huerto que posee al lado de la carretera que pasa por esta localidad, se dispuso que teniendo en cuenta que tal pretensión es muy justa, se informe favorablemente dicha instancia.

La sesión ordinaria que debía haberse celebrado el día 9 de Junio, no pudo tener lugar por falta de asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DIA 16.

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el día 6 de Junio.

Se acordó que el día 25 del actual, tenga lugar la subasta de la provisión de carnes según es costumbre.

También se acordó se celebre la oportuna subasta de los riegos, también en la forma de costumbre.

El Sr. Presidente hizo saber á los Concejales, la necesidad de tomar en arrendamiento toda la casa que habita la Guardia civil, teniendo en cuenta que se ha aumentado la fuerza, y después de exponerse varias razones sobre si procedía ó no y proponer la mayoría, sería muy conveniente antes de tomar dicho acuerdo, contar para ello con algunos vecinos y otros extremos que constan en el acta, no se tomó ningún acuerdo sobre este particular.

Próximas las fiestas de La Magdalena, se dispuso:

Que el panegírico lo pronuncie el Cura Regente D. Faustino Orive y que los fuegos artificiales se adquieran de Logroño de los Sres. hijos de Merino, en cantidad de 100 pesetas.

Vistas cinco cuentas de trabajos para el Municipio, fueron aprobadas acordando su pago con cargo al pre-

supuesto municipal á que las mismas corresponden.

SESION DEL DIA 23.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se encargó á D. Francisco Hernáez de la limpieza de pozos, lo cual verificará inmediatamente, percibiendo la mitad de lo consignado en el presupuesto.

También se acordó se escriba al gaitero de Camproví y manifieste si quiere encargarse de tocar la dulzaina en las próximas fiestas.

Asimismo se dispuso después de oír á varios vecinos que se habían convocado, se tome en arriendo toda la casa que habita la Guardia civil, propiedad de D. Pedro Crespo, por tres años, satisfaciendo el Ayuntamiento por dicho concepto la cantidad de 300 pesetas anuales, y comisionando al Señor Regidor Sindico, para que con el dueño de dicha casa autoricen el correspondiente contrato.

Vista la circular del Sr. Gobernador para la constitución de Juntas y allegar fondos para colocar una estatua del malogrado D. Alfonso XII, se dispuso se encarguen los Sres. Alcalde y Secretario de tal recaudación.

Se acordó el pago de los empleados, dependientes y pensionistas correspondiente al trimestre actual, y tres pagos más, referentes á servicios municipales, con cargo al presupuesto municipal.

SESIÓN DEL DIA 30.

Leída, por unanimidad, se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Julio.

Vista una carta que remite D. Saturnino Sancha, se acordó se le conteste, que manifieste categóricamente si en las condiciones de costumbre quiere encargarse de la dulzaina en las próximas fiestas.

Se acordó adjudicar á D. Román Martínez el aprovechamiento del pago del Eacinar por cinco años, llevando por el riego la cantidad de 50 céntimos de peseta el célemin, con la obligación de traer á dicho pago el agua de río Salegas.

Anguiano 18 de Julio de 1901.—Pío Sotés.

En la sesión supletoria que este Ayuntamiento celebró el día 23 de Julio, se dió cuenta del extracto que antecede y fué aprobado, disponiendo ser remitida al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Anguiano 23 de Julio de 1901.—El Alcalde, José Ibáñez.—El Secretario, Pío Sotés.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARNEDILLO

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el primer semestre del corriente año.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE ENERO

Presidencia del Sr. Alcalde, don Agustín Peña.

Abierta la sesión, fué leída el acta de la anterior y aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia y la Corporación quedó enterada.

Vacuna.—Teniendo noticias de que en los pueblos de Munilla y Santa Eulalia Somera, existía la enfermedad de la viruela, y con el fin de evitar el contagio, se acordó respecto de un caso que ha resultado en el anejo de Santa Eulalia Somera y casa de Ignacio Garrido, tomar todas las medidas oportunas para su aislamiento; nombrar vigilante á Inocencio Tejada, para que vigile la casa y preste el servicio que necesite; que se traiga la vacuna, pidiéndola al Sr. Gobernador para la vacunación.

Alistamiento.—Que el día seis se forme el alistamiento de los mozos; que se pase oficio al Sr. Juez municipal y Cura párroco para que asistan con los libros del nacimiento del Registro civil y parroquial y anunciándolo al público por pregón.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra manifestando, que había tenido por conveniente citar á esta sesión al Ayuntamiento y Junta de contribuyentes á fin de hacerles saber que con fecha 6 de Abril de 1893 se reclamaron á este Ayuntamiento por la Intervención de Hacienda 14504'83 pesetas como cantidad percibida demás por la renta de propios y que en 25 de dicho mes se contestó el pliego de reparos; que con fecha 30 de Octubre último reprodujo la misma petición y en 6 de Noviembre se volvió á contestar dicho reparo; que en 4 de Diciembre se comunicó á esta Alcaldía que de las cantidades que obran en aquella dependencia producto de intereses de inscripciones, se había reintegrado de las 14.504'83 pesetas y que se fuese á recoger la carta de pago; que en 18 de dicho mes se contestó que este Ayuntamiento no pasaba á recoger la carta de pago por no

ser conforme; que en 20 de citado mes contestaba la Intervención que no hacía más que cumplir las reiteradas órdenes de la Contaduría general de la Deuda pública, y que este Ayuntamiento podía reclamar al Tribunal de Cuentas del Reino, y que ella facilitaría y prestaría su concurso para el esclarecimiento de los hechos; que en 26 de precitado Diciembre vuelve la Intervención reclamando á este Ayuntamiento no sólo 14.504'83 pesetas sino 18.874'10 pesetas, de lo que daba cuenta de tan interesante asunto para tratar lo más conveniente y darle resolución.

Enterados los señores concurrentes después de un detenido examen, y discutido el asunto en lo bastante, acordaron que este asunto no puede ventilarse desde esta Alcaldía para poder defender este Municipio los legítimos derechos que le asisten y solo procedía que una comisión pasara á la Corte de Madrid y que ya en la Contaduría general de la Deuda, ya en el Tribunal de Cuentas del Reino y demás centros, gestione la defensa acerca de este asunto, siendo nombrados en comisión los Sres. Alcalde y primer Teniente D. Agustín Peña y Benito y D. Luis del Pozo é Iñiguez.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12.

Alcaldía.—En vista del acuerdo anterior del que resulta que han de ausentarse de esta localidad el señor Alcalde y primer Teniente á la Corte de Madrid, se acordó quede encargado de esta Alcaldía el segundo Teniente D. Manuel Gómez.

SESIÓN DEL DÍA 19.

Abierta la sesión se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó hacer toda clase de pagos que se hallan pendientes del último año.

Aproximándose la festividad de la romería de San Tirso, se acordó que se haga como en años anteriores.

Que se haga el pago de la cuenta del arreglo de la cañería de las aguas del Chorrillo.

Se dió cuenta de haber recibido la linfa vacuna y que el Médico titular había dado principio á vacunar.

El día 26 de Enero, no se celebró sesión por falta de asistencia.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO.

Presidencia del segundo Teniente Alcalde.

Abierta la sesión y leída el acta anterior, fué aprobada.

Quintas.—Se acordó en cumplimiento de la ley que el sábado 9 del actual, tenga lugar la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, y que el domingo 10 se celebre el sorteo.

SESIÓN DEL DÍA 16.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Regresó de la Corte el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Teniente.

Dieron cuenta á la Corporación municipal de las gestiones que habían

practicado como comisionados en la Corte de Madrid, acerca de la respetable cantidad que á este Municipio se le exigía pagase por intereses de inscripciones recibidos demás, consistentes en 18.874'10 pesetas y que habían conseguido un resultado sumamente satisfactorio, tanto que resultaba una equivocación en la Contaduría de la Deuda y por lo tanto que no había necesidad de hacer el pago de tan respetable cantidad.

Al mismo tiempo manifestaron que sus gestiones como comisionados no hubieran dado resultado satisfactorio sin la intervención de nuestro representante en Cortes Excmo. Sr. don Tirso Redrigáñez, cuyo Sr. tomó por su cuenta la resolución de tan importante asunto, habiendo desplegado toda su actividad en pró de los intereses de este Municipio, no abandonando ni un momento y acompañando en todos los centros á los comisionados de este Ayuntamiento y que gracias á su intervención ha podido conseguirse el resultado tan satisfactorio, congratulándose de manifestarlo así á este Ayuntamiento y vecindario para que de público se sepa que se tiene en toda la extensión de la palabra un verdadero representante en Cortes al que este pueblo debe estarle agradecido.

Enterada la Corporación municipal de lo expuesto por los Sres. comisionados, por unanimidad acordaron dar á dicho Sr. Redrigáñez un expresivo voto de gracias y lo mismo á la Comisión; que en agradecimiento y como recompensa por el interés que ha demostrado en beneficio de este pueblo el Diputado á Cortes por este distrito de Arnedo Excmo. Sr. D. Tirso Redrigáñez, se le declare hijo adoptivo de este pueblo y que á la plaza mayor se le dé el nombre de Plaza de D. Tirso Redrigáñez, y que se le comuniquen este acuerdo para su satisfacción.

SESIÓN DEL DÍA 23.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y la Corporación quedó enterada.

Quintas.—Se acordó que el carpintero Ezequiel Marrodán, coloque la talla y nombrar como tallador al cabo primero licenciado del Ejército don Angel Lázaro y que los reconocimientos facultativos los practique el Médico titular D. Isidoro García.

Que la clasificación y declaración de soldados tenga lugar el día tres de Marzo en la Escuela de niñas por ser incapaz la Secretaría del Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO.

Quintas.—Resultando que el señor Alcalde Presidente D. Agustín Peña y Benito y el Concejal D. Ceferino Lázaro son tíos carnales por afinidad del mozo núm. 4 Juan Peña García, se acordó que mañana día tres en que ha de tener lugar la clasificación y

declaración de soldados, presida la sesión el Sr. Teniente Alcalde, don Luis del Pozo.

SESIÓN DEL DÍA 9.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se aprobó el acta anterior y la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana.

Luz eléctrica.—Vista la proposición hecha por D. Agapito Benito Martínez, vecino de esta localidad, el que se compromete á dar treinta luces de fluido eléctrico para el alumbrado público y otras dos en la casa de Ayuntamiento por la cantidad de setecientas cincuenta pesetas y ciento cincuenta por el coste de instalación de las mismas, se acordó acceder á dicha petición del alumbrado eléctrico en la forma propuesta y que cuando D. Agapito no pueda por falta de agua y otros incidentes que puedan ocurrir en la corriente eléctrica dar la luz, suministrará el alumbrado por petróleo con los veinte faroles que tiene colocados el Ayuntamiento.

SESIÓN DEL DÍA 16.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, fué aprobada el acta anterior y la Corporación se enteró de la correspondencia oficial.

Comisiones.—Se le dió al Concejal D. Manuel Gómez para presentar en Logroño el Censo de población, traer las cédulas personales y consultar en la Intervención de Hacienda la pronta resolución del expediente incoado en Madrid de la tercera parte del 80 por 100.

El día 23 no se celebró sesión por falta de asistencia.

SESIÓN DEL DÍA 30.

El Sr. Alcalde abre la sesión y se aprueba el acta anterior, dando cuenta de la correspondencia.

El Concejal D. Manuel Gómez dá cuenta de su comisión y la Corporación quedó enterada.

Luz eléctrica.—Para señalar los puntos donde han de colocarse las treinta lámparas de fluido eléctrico, se dió comisión á los Concejales D. Severiano Sáenz de Tejada, D. Ceferino Lázaro y D. Concepción Marrodán.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE ABRIL.

Se aprobó el acta anterior y se acordó anunciar la cobranza de las cédulas personales, y los comisionados encargados de hacer el señalamiento para colocar las treinta lámparas de luz eléctrica, dan cuenta y se dá por bien hecho el señalamiento.

SESIÓN DEL DÍA 13.

Se aprobó el acta anterior y la Corporación quedó enterada de la correspondencia.

Se acordó hacer el pago al personal, escuela de adultos, festividades y demás cuentas pendientes por distintos servicios.

SESIÓN DEL DÍA 20.

Abierta la sesión, se aprobó el acta anterior.

Se comisionó al Secretario de este Ayuntamiento para concurrir á la capital al juicio de exenciones, y al Señor Alcalde para que encargue dos divanes y dos butacas para la presidencia del Ayuntamiento en la nueva casa Consistorial; que encargue así bien las placas para la casa Consistorial y Plaza de D. Tirso Rodríguez, que practiquen las gestiones necesarias para la pronta resolución del expediente de la tercera parte del 80 por 100 en la Intervención de Hacienda.

SESIÓN DEL DÍA 27.

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia de la semana.

Se acordó que el primer domingo de Mayo se ponga en veneración la Virgen del Rosario.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MAYO.

Fué aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia de la semana.

Visto el Real decreto fecha 24 del mes de Abril, convocando á elecciones generales de Diputados á Cortes y de Senadores, se acordó dar exacto cumplimiento en conformidad á la ley Electoral.

SESIÓN DEL DÍA 11.

Se acordó señalar los locales para celebrar la elección de Diputados á Cortes, conforme dispone el artículo 45 de la ley Electoral, y el pago al Recaudador de contribuciones del primero y segundo trimestres de utilidades.

SESIÓN DEL DÍA 18.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó formar un presupuesto extraordinario para pagar el tercer plazo de la nueva casa Consistorial por no haber en el ordinario suficiente cantidad presupuesta.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21.

Se acordó la aprobación del presupuesto extraordinario, y que pase al examen y censura de la Junta municipal.

SESIÓN DEL DÍA 24.

Reunido el Ayuntamiento en Junta municipal, se acordó la aprobación definitiva del presupuesto extraordinario, y que se remita á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó hacer el pago por diferentes servicios municipales, y que las sesiones ordinarias se celebren los domingos de cada semana, y que se haga el arreglo de caminos vecinales por prestación personal.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE JUNIO.

Abierta la sesión, se aprueba el acta anterior y se dá cuenta de la correspondencia.

Se acordó el pago de 15 pesetas al Fiel-contraste por afinación de pesas

y medidas, así como los gastos ocasionados por la comisión que fué á Madrid á gestionar los intereses de este Municipio.

SESIÓN DEL DÍA 8.

Vista la Real orden de 31 de Mayo último, relativa á que se forme el estado detallado que en la misma se interesa, se acordó su cumplimiento y que por la Alcaldía se remita al Señor Gobernador civil, según lo previene.

Se acordó el pago de la suscripción de Alcubilla, su encuadernación, la del Consultor de Ayuntamientos y cuatro tomos del Diccionario de Administración municipal.

SESIÓN DEL DÍA 16.

Fué leída el acta anterior y aprobada.

Dada cuenta á la Corporación municipal del fallecimiento del Excelentísimo Sr. D. Miguel Mayoral y Medina, Director y propietario del Bañero de esta villa, se acordó por unanimidad hacer constar el sentimiento natural que embarga por tan irreparable pérdida, y que se comuniqué así á la familia del finado.

Se aprobó el pago de varias cuentas.

El día 23 no se celebró sesión por falta de asistencia.

SESIÓN DEL DÍA 30.

Abierta la sesión se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia, quedando enterada la Corporación.

Se acordó suscribirse con quince pesetas con destino á la construcción de un monumento que perpetúe la memoria del malogrado Rey D. Alfonso XII.

Así bien se acordó que el domingo próximo 7 de Julio tenga lugar la inauguración de la nueva casa Consistorial, la Escuela de niños y casa para el Maestro, y á la vez la del alumbrado eléctrico.

En sesión del día 14 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados en el primer semestre de este año y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, según dispone el art. 109 de la ley Municipal.

Arnedillo 24 de Julio de 1901.— Vicente Préjano, Secretario.—Visto bueno: El Alcalde, Agustín Peña.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
SAN MILLÁN DE YÉCORA

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por la Corporación municipal, en las sesiones celebradas en el primer semestre de 1901.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO.

Presidente, Sr. Alcalde D. Ciriaco Díez.

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 13.

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 20.

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Nombramiento de Recaudador y Depositario de los fondos municipales á D. Melitón Díez.

SESIÓN DEL DÍA 27.

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Se acordó el nombramiento de la Junta municipal y dividir los contribuyentes en dos secciones.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO.

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 8.

Aprobación del acta anterior.

Sorteo y nombramiento de la Junta municipal de asociados, D. Rafael San Millán, D. Ramón Barraca, D. Domingo Barraca, D. Vicente Calvo, don Antonio López y D. Félix San Millán.

SESIÓN DEL DÍA 10

Aprobación del acta anterior.

Lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 17.

Aprobación del acta anterior, sin discusión.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 24.

Aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta ó lectura de la correspondencia oficial, y de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO.

Aprobación del acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 10.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 17.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 24.

Aprobación del acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 31.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL.

Aprobación del acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 14.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 21.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 28.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE MAYO.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 12.

Aprobación del acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 19.

Aprobación del acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 26.

Aprobación del acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE JUNIO.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 9.

Aprobación del acta anterior.

Se dió lectura de una Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y circular referente á la misma del Sr. Gobernador civil de la provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y sin levantar mano el

Ayuntamiento, pasó á formar el estado que en dicha circular se interesa.

SESIÓN DEL DÍA 16.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 23.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

SESIÓN DEL DÍA 30.

Aprobación del acta anterior, por unanimidad.

Se dió lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

Aprobación del balance de contabilidad municipal y cuenta semestral, quedando enterada la Corporación del estado de fondos de la Caja municipal.

Aprobación del extracto de los acuerdos tomados en el semestre anterior.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

San Millán de Yécora 26 de Julio de 1901.—El Secretario, Victoriano Sáez.—V.º B.º: El Alcalde, Ciriaco Diez.

ANUNCIOS OFICIALES

Terminados los repartimientos de las contribuciones territorial, pecuaria y urbana de esta villa, para el año próximo de 1902, se hallan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean justas en el término de ocho días.

Almarza de Cameros 23 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Simón Lázaro.

Terminados los repartimientos de la riqueza territorial, pecuaria y urbana de este término municipal, para el año 1902, y aprobados por la Junta pericial, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales, los contribuyentes en ellos comprendidos, pueden examinarlos y producir las reclamaciones que precedan.

Villarroya 22 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Santiago Jiménez.

El día 7 de Diciembre próximo y dándose principio á las diez, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, la subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio para el próximo año de 1902, bajo el tipo de 2.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, debiendo los licitadores presentar en la primera media hora juntamente con el depósito del 5 por 100 y la cédula personal, los pliegos de proposiciones ajustados al modelo que se inserta á continuación.

Lo que se anuncia al público cumpliendo lo preceptuado en la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Ribafrecha 26 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Jacinto Medrano.

Modelo de proposición.

Don N. N., mayor de edad, estado....., profesión....., vecino de....., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio de subasta pública inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número....., y de las condiciones establecidas para el cobro de derechos del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio en el año próximo de 1902, hace proposición y se compromete á tomarlo á su cargo, con sujeción al citado pliego de condiciones por la cantidad de.... pesetas, aceptando por su parte todas y cada una de dichas condiciones.

FECHA Y FIRMA.

Aprobadas por la Junta pericial y Ayuntamiento de esta villa, los reparos sobre las riquezas rústica, urbana y pecuaria para el año 1902, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dentro de cuyo plazo, pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Ribas 25 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Ciriaco Anguiano.

Terminados los repartimientos de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1902, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados y exponerse las reclamaciones que se estimen procedentes por espacio de ocho días, pasados los cuales no serán atendidas.

San Asensio 27 de Noviembre de 1901.—El Alcalde, Avelino Visaira.

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

1.ª zona de Logroño

1.º á 4.º trimestre de 1900

TERRITORIAL.—RÚSTICA

(CONTINUACIÓN)

	VALOR para la subasta	
	Pesetas	Cts.
D.ª Leona Beltrán, Logroño.—Tierra en Cascajos, de dos fanegas, ó sean cuarenta y una áreas noventa y dos centiáreas; linda O., Wenceslao Sáenz; N., Pedro Ulecia; P., Juan Domingo Santa Cruz y M., la dueña; capitalizada en 480 pesetas.	480	"
D. Longinos García, Logroño.—Hereditad en las Norias, de una fanega seis celemines, ó sean treinta y una áreas 44 centiáreas; linda N., herederos de Cesáreo Soto; P., calleja del Molino; E. y S., Plácido Aragón; capitalizada en 500 pesetas.	500	"
D. Lucio Valdemoros, Cortijo.—Viña en las Rozas, de siete celemines, ó sean doce áreas 23 centiáreas; linda O., Domingo Sáenz; P., Florentina Melón; M., río y N., herederos de Micaela Valdemoros; capitalizada en 140 pesetas.	140	"
D. Luis Tamayo, Logroño.—Hereditad en Valdegastaz, de siete fanegas ó sean una hectarea, cuarenta y seis áreas y 73 centiáreas; linda O., Bernabé Monforte; P., José Gilberte; M., Antonio Gilberte; N., Domingo Sáenz; capitalizada en 780 pesetas.	780	"
D. Marcos Medrano, Varea.—Olivar en Albericoques, de seis celemines; linda N., Juan Olalde; S., José Pérez; y E. y O., José María Acellana; capitalizada en 5000 pesetas.	5000	"
D. Manuel Bazo, Cortijo.—Hereditad en la Bodeguilla, de una fanega dos celemines, ó sean veinticuatro áreas 47 centiáreas; linda O., Baldomero Treviño; P., Agustín Treviño; M., Miguel Sáenz; N., camino; capitalizada en 210 pesetas.	210	"
D. Nicolás Melón, Cortijo.—Hereditad viña en la Llana, de una fanega once celemines, ó sean cuarenta áreas 17 centiáreas; linda O., Antonio Vélez; P., camino; M., José Valiente y N., Venancio Sáenz; capitalizada en 250 pesetas.	250	"
D. Manuel Hurtado y D. Bautista Soto, Cortijo.—Hereditad con olivos en el Vado, de nueve celemines, ó sean quince áreas 72 centiáreas; linda N., Saturnino Ibarra; S., Tomás Sáenz; M., Manuel Treviño y O., herederos de Marcelino Sáenz; capitalizada en 900 pesetas.	900	"
D. Manuel Velilla, Logroño.—Huerta con noria en el término de la Manzana, de siete fanegas; linda O., brazal de la Manzana; M., Felipe de la Mata; N., Isidoro Herreros; capitalizada en 6180 pesetas.	6180	"
D. Manuel Medrano, Varea.—Hereditad en el Mediano, de una fanega diez celemines, ó sean treinta y ocho áreas 43 centiáreas; linda N., Nicolás Martínez; S., madre del río; E., Marcial Medrano; O., Antonio Ibarra; capitalizada en 2500 pesetas.	2500	"
D. Manuel Treviño, Cortijo.—Olivar en las Cuevas, de una fanega, ó sean veinte áreas 96 centiáreas; linda O., camino; P., Pedro Sáenz; M., Alejandro Sáenz; N., Toribio Ibarra; capitalizada en 240 pesetas.	240	"
D. Marcial Medrano, Varea.—Huerta de regadío en el Mediano, de tres fanegas nueve celemines, ó sean setenta y ocho áreas 61 centiáreas; linda O., Francisco Medrano; P., Nicolás Martínez; M., río Batán; N., Juliana Medrano; capitalizada en 5000 pesetas.	5000	"
D.ª María Ignacia Osmá, Logroño.—Tierra en Valdegrúa, de dos fanegas seis celemines, ó sean cincuenta y dos áreas 42 centiáreas; linda O., río del término; M., Rafael Roca; P., juego de pelota, y N., carretera de Zaragoza; capitalizada en 1080 pesetas.	1080	"
D. Martín Sierra, Varea.—Huerta en el Mediano, de cuatro fanegas, ó sean ochenta y tres áreas 85 centiáreas; linda O., Manuel Sicilia; P., Marcelino Pérez; M., Antonio María Montoya, y N., Casimiro Soret; capitalizada en 3790 pesetas.	3790	"
D. Melitón Piudo, Logroño.—Viña en cuesta Clara, de tres fanegas seis celemines, ó sean setenta y tres áreas 39 centiáreas; linda N., Julián Piudo; M., herederos de Saturnino Alegre; O., los de Celso Planzón y P., Saturnino Alegre; capitalizada en 840 pesetas.	840	"
D. Melitón Ruiz, Logroño.—Viña en Santa Cruz, de una fanega, ó sean veinte áreas y 96 centiáreas; linda M., Pedro Apellániz; P., Lucas Rodríguez; S., Pedro Alcate y O., Manuel Farías; capitalizada en 60 pesetas.	60	"
D. Melchor San Juan, Logroño.—Olivar en Barrigüelo, de cuarenta y cinco fanegas, ó sean una hectarea, cuatro áreas 81 centiáreas; linda O., Estanislada Montalvo; P., Galo Escudero; M., camino viejo de Lardero y N., Faustino Santa Cruz; capitalizada en 1730 pesetas.	1730	"
D. Miguel Sáenz, Logroño.—Hereditad en Peña Aguila, de dos fanegas, ó sean cuarenta y una áreas 92 centiáreas; linda O., P., M. y N., Lucas Rodríguez; capitalizada en 120 pesetas.	120	"
D.ª Micaela Ibarra, Cortijo.—Hereditad en el Vado, de una fanega seis celemines, ó sean treinta y una áreas 44 centiáreas; linda P., Antonio Valdemoros; O., río de la Noria; M., Víctor Treviño y S., Pedro Sáenz Naya; capitalizada en 360 pesetas.	360	"
D. Manuel Angulo, Logroño.—Olivar en el camino viejo del Cortijo, de una fanega ó sean veinte áreas 96 centiáreas; linda M., Lucas Rodríguez; O., Venancio Ruiz y P., Agustín Soler; capitalizada en 100 pesetas.	100	"

(Se continuará.)